

INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO, SOBRE CUBIERTA, DE 50 KW NOMINALES

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA



LOPEZ PANEL S.L.

LOS CORRALES DE BUELNA (CANTABRIA).

1.- ANTECEDENTES

El 29 de junio de 2021, el consejo de ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aprobó el Real Decreto 477/2021 para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Reglamento UE 2021/241 de 12 de febrero de 2021).

El objetivo del Real Decreto 477/2021 es el de promover el despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial asociado, a través de seis programas de incentivos de autoconsumo, almacenamiento y usos térmicos de energías renovables:

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.
- Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.

- Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos.
- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.
- Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energías renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.
- Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

2.- DATOS DE LA AYUDA CONCEDIDA

Programa de Incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.

Tipología de la Actuación: Instalación Fotovoltaica para Autoconsumo sin almacenamiento

Ubicación: CALLE ALFONSO MIRANDA, 4 - PTA: 9-10 - CP: 39408, LOS CORRALES DE BUELNA.

Referencia catastral: 2821503VN1922S0009QG -
2821503VN1922S0010XD

Potencia instalada: 57,75 kW (kWp)

Potencia inversor: 50,00 kW

Inversión generación: 49.220,00 €

Coste subvencionable: 49.220,00 €

Actuaciones adicionales: no aplica

Importe ayuda generación: 17.227,00€

Instalación de almacenamiento: no aplica

Capacidad de almacenamiento: -

Inversión almacenamiento: -

Coste subvencionable: -

Importe ayuda almacenamiento:

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación ha consistido en la realización de una instalación solar fotovoltaica para autoconsumo con excedentes, sobre cubierta, de las siguientes características:

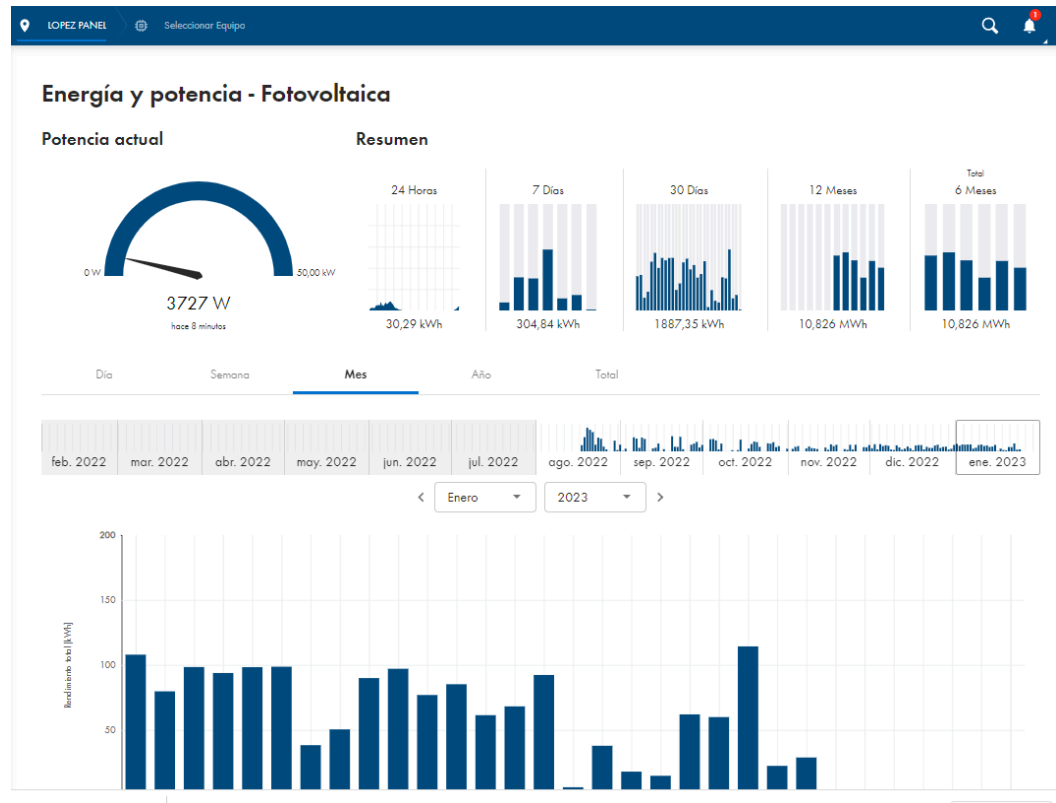
- Potencia instalada: 58,30 kW. (106 módulos de 505 w. cada uno, fabricante Futura Sun, modelo FU 550 M Silk Premium)



- Potencia (FV) inversor: 50 kW (inversor SMA, modelo Core 1 STP 50-40 de 50 KW).



- Estructura soporte módulos, instalación eléctrica y monitorización.



4.- IMPACTOS ESTIMADOS

Los ahorros anuales estimados de la actuación se indican en la siguiente tabla:

IMPACTO ESTIMADO DE LA ACTUACIÓN							
FV López Panel							
Mes	Consumo (kWh)	Producción (kWh)	Autoconsumo (kWh)	Ahorro autoconsumo	Excedentes (kWh)	Ahorro excedentes (€)	Ahorro TOTAL (€)
Enero	2.798,00	2.220,06	2.220,06	350,04	0,00	0,00	350,04
Febrero	2.798,00	3.025,33	2.798,00	441,16	227,33	13,64	454,80
Marzo	3.357,60	5.080,87	3.357,60	529,39	1.723,27	103,40	632,79
Abril	3.917,20	6.246,41	3.917,20	617,62	2.329,21	139,75	757,37
Mayo	3.917,20	7.220,66	3.917,20	617,62	3.303,46	198,21	815,83
Junio	4.476,80	7.377,75	4.476,80	705,85	2.900,95	174,06	879,91
Julio	4.476,80	7.611,65	4.476,80	705,85	3.134,85	188,09	893,94
Agosto	4.476,80	6.984,28	4.476,80	705,85	2.507,48	150,45	856,30
Septiembre	3.637,40	5.842,53	3.637,40	573,51	2.205,13	132,31	705,81
Octubre	3.357,60	4.285,02	3.357,60	529,39	927,42	55,65	585,03
Noviembre	2.798,00	2.481,71	2.481,71	391,29	0,00	0,00	391,29
Diciembre	2.798,00	2.243,85	2.243,85	353,79	0,00	0,00	353,79
TOTAL	42.809,40	60.620,14	41.361,03	6.521,35	19.259,11	1.155,55	7.676,90